Cifras de informalidad en Chile a partir de encuestas CASEN: Periodo 1992 - 2022

Autora

Irina Aguayo Ormeño.
Email: iaguayo@bcn.cl
Tel.: (56) 2270 1774
(32) 226 3193

Nicolás García Bernal
Email: ngarcia@bcn.cl

Nº SUP: 147308

Resumen

Se determina el empleo informal en base a la definición del Instituto Nacional de Estadísticas, que en lo esencial considera como trabajadores informales a aquellas personas que no cuentan con cotizaciones previsionales tanto en salud como en pensiones.

Para el cálculo se utilizan los datos de las respectivas Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) para el periodo 1992-2022. Las estimaciones se diferencian por sexo y región.

Del análisis de los datos, se observa que, en toda la serie que va de 1992 al 2022, la ocupación informal se encuentra en torno al 32%.En tanto, el análisis por sexo muestra que mientras el empleo informal disminuye - como porcentaje del empleo total - en los hombres, el de las mujeres va creciendo a lo largo de los años.

Por último, en relación a la informalidad de la ocupación por regiones, se observa que en el año 2022 y con los datos provenientes de la encuesta CASEN 2022 la región de Tarapacá (39,3%) es la que presenta el mayor porcentaje de informalidad, seguidas de las regiones de Coquimbo (37,2%) y Los Ríos (36,8%), en tanto para ese mismo año, las regiones con menor porcentaje de ocupación informal corresponden a las regiones de Magallanes (23,4%) y del Biobío (26,4%). Sin embargo, en 2017, el mayor porcentaje de informalidad se encontraba en las regiones de Arica y Parinacota y Ñuble, en tanto, la con menor porcentaje de informalidad seguía siendo la región de Magallanes.

I. Introducción

En el presente informe se presenta información estadística de la ocupación informal en Chile y la ocupación total (empleo formal y empleo informal) para el periodo 1992 a 2022. Para los cálculos se utilizaron las bases de datos de la CASEN de los años 1992, 1994, 1996, 2000, 2006, 2011, 2017 y 2022, tomando como base para su cálculo el algoritmo publicado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Observatorio Social, 2023).

Las estadísticas contemplan la desagregación por sexo y por regiones, tanto en términos absolutos, esto es número de personas ocupadas en empleos informales, como en porcentajes respeto del total de ocupados.

El presente informe ha sido elaborado bajo las orientaciones y particulares requerimientos del trabajo legislativo. El tema que aborda y sus contenidos están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de imparcialidad, pertinencia y oportunidad en su entrega.

II. Concepto de Informalidad utilizado en el cálculo

El concepto de informalidad utilizado en el presente documento corresponde a la definición que hace el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2018 al que hace referencia el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la serie de análisis a los datos CASEN 2022.

Al respecto el INE (2018) distinguió entre sector informal y ocupación informal, de forma tal que se entenderá por:

> **Sector informal**: […] conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo ─en los casos que existan─ se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales. (15°CIET)[1].
>
> **Ocupación informal** [se define] como el riesgo económico que asume la persona que trabaja; la solidez del vínculo entre la persona y su empleo, y el tipo de autoridad.

En particular - y siguiendo la línea de lo señalado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia - la proxy de informalidad utilizada para el cálculo de este indicador considera como trabajadores informales a:

> […] todos aquellos asalariados o trabajadores del servicio doméstico que no cuenten con cotizaciones de salud (Isapre o FONASA) o previsión social (AFP [INP, Cajas, DIPRECA,

[1] Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

> CAPREDENA, etc]) por concepto de su vínculo o relación laboral con su empleador, teniendo que cumplirse ambos criterios de forma simultánea para ser clasificados con una ocupación formal. Asimismo, se consideran como ocupados informales por definición a todos los familiares no remunerados del hogar, dada las condiciones de su vinculación con la unidad económica donde se desempeñan, además de los trabajadores independientes de una unidad económica que pertenezca al sector informal" (Observatorio Social, 2023) .

III. Aspectos metodológicos de las estadística

Se destaca que, desde un punto de vista metodológico, los datos estadísticos de empleo informar que da cuenta este documento, han sido elaborados a partir de las bases de datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de los años 1992, 1994, 1996, 2000, 2006, 2011, 2017 y 2022 publicadas por el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Dado que el cálculo del número de ocupados en empleos informales no se encuentra de forma directa en las bases de datos, se utilizó para su elaboración el algoritmo publicado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el documento correspondiente a la Serie de resultados CASEN 2022 (Observatorio Social, 2023).

Para el cálculo – y tal como ya se señaló - se utiliza un *proxy* de informalidad que sigue las definiciones del INE (2018), que básicamente considera como trabajador informal a todos aquellos trabajadores que no cuentan con leyes sociales, tanto relativas a salud como a previsión social.

Si bien la *proxy* de informalidad publicada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es la utilizada para el cálculo del año 2022 (mostrada en anexo), este algoritmo se replicó para el cálculo de la informalidad con las restantes bases de datos de la CASEN, teniendo a la vista los cuestionarios de cada año respectivo. Por lo anterior se requirió homogenizar una serie de variables de tal manera de asegurar la comparación entre años.

Específicamente, se hicieron las siguientes homogenizaciones:

1. Se debe tener presente que en la Encuesta CASEN de los años 1992, 1994, 1996 y 2000, el módulo de empleo contempla para la determinación de la población dentro de la fuerza de trabajo a todas las personas de 12 años o más, en tanto, las encuestas que siguen considera a todos aquellos que tienen al momento de la encuesta 15 años o más. Sin embargo, para homogeneizar la respuesta para el cálculo de informalidad con todas las bases de la CASEN, se consideró como población ocupada a todos aquellos de 15 años o más.
2. Por otra parte, en las encuestas de los años 2000 y 2006 no se realizan preguntas sobre afiliación a los sistemas previsionales; solo se pregunta sobre si la persona está o no cotizando en algún sistema previsional. No obstante, y debido a que el algoritmo requiere conocer la afiliación al sistema previsional, en las encuestas CASEN 2000 y 2006, se infiere este estado a partir de la pregunta sobre si la persona está o no cotizando.
3. Por último se debe señalar que dado que se requería contar con una serie de tiempo que diera cuenta de lo ocurrido con la informalidad luego de entrada en vigor de la Ley 19.010 de noviembre de 1990 y con entrada en vigor en diciembre de 1991, se optó por utilizar las bases de datos de la CASEN a partir de 1992, esto en consecuencia de que no se encontró información publicada

ni en páginas oficiales (por ejemplo INE, Banco Central, entre otros) ni en estudios académicos, de estadísticas de informalidad en el empleo a partir de 1992.

IV. Estadísticas de ocupación informal

En lo que sigue del documento, se muestran las estimaciones obtenidas a partir de las encuestas CASEN, cruzando la variable ocupación informal con sexo y región respectivamente. La estimación porcentual utiliza como fórmula de cálculo general la participación porcentual de los ocupados informales dentro del total de la fuerza de trabajo ocupada.

a) Número y porcentaje de ocupación informal total

La Tabla 1 muestra el número total de ocupados en cada año correspondiente a la suma de los ocupados formales y ocupados informales, y también las cifras de la población ocupada informal. Además se muestra el porcentaje de ocupados informales dentro de la fuerza de trabajo. En tanto el Gráfico 1 muestra la ocupación total, la ocupación informal total y el porcentaje de informalidad, en el periodo 1992-2022.

De la información presentada en la tabla y en el gráfico que siguen, se observa que la tendencia de la ocupación informal en toda la serie analizada es levemente creciente, con valores todos en torno al 32%. No obstante a partir de la encuesta CASEN 2011, se observa una caída del empleo informal, situándose en valores iguales o inferiores al 30,5%

Tabla 1. Ocupación informal total. Periodo 1992-2022 (en número y porcentaje)

Año	Ocupados totales	Ocupación Informal	
		Número	Porcentaje
1992	4.674.682	1.290.411	27,6
1994	4.766.124	1.713.620	36,0
1996	5.091.842	1.804.120	35,4
2000	5.234.482	1.864.190	35,6
2006	6.217.796	2.130.109	34,3
2011	6.372.712	1.942.632	30,5
2017	7.491.418	2.219.581	29,6
2022	8.733.504	2.651.184	30,4

Fuente: Elaboración propia utilizando la Casen del año respectivo (en base a algoritmo publicado por el MDSyF).

Gráfico 1. Ocupación total, ocupación informal total y porcentaje de informalidad. Periodo 1992-2022

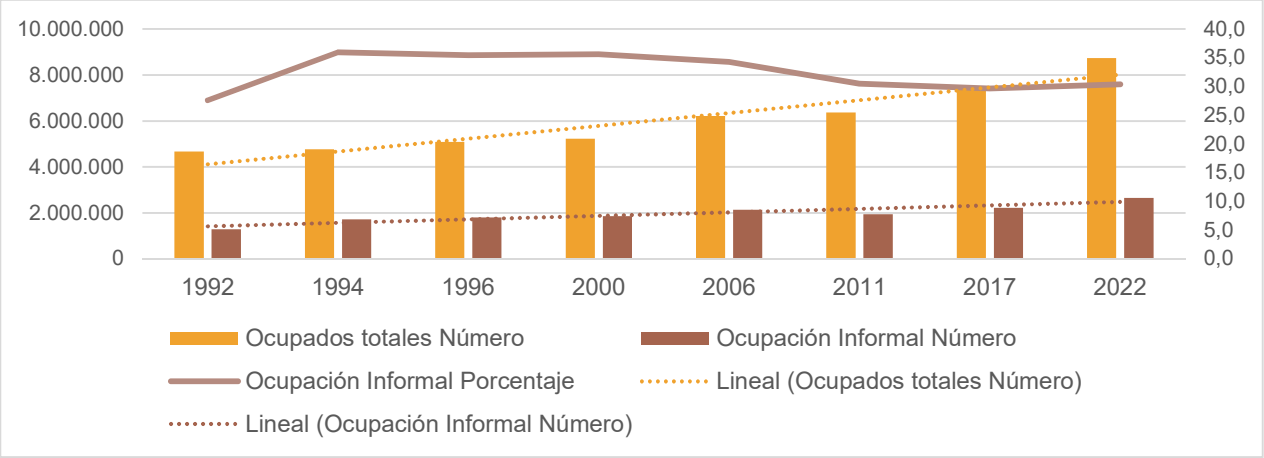

Fuente: Elaboración propia.

b) Número y porcentaje de ocupación informal según sexo

Al diferenciar la población ocupada informal según sexo, se encuentra que entre los años 1992 y 2022, tanto los hombres como las mujeres en el sector informal aumentan en número, destacando una variación de 67,7% y 200,2% para hombres y mujeres respectivamente, en tanto, la población ocupada ha tenido una variación del 105,5%. No obstante la variación para el periodo de 2000 a 2022 (12 años) ha sido de 32,9% para hombres, 57,6% para mujeres y de 42,2% para la ocupación total, de acuerdo a los datos extraídos con la CASEN respectiva.

Por otra parte, el porcentaje de hombres que se encuentran en la informalidad como porcentaje del total de ocupados informales totales para cada año va disminuyendo en el tiempo, pasando del 71,5% en 1992 a 58,3% en 2022. Consecuentemente, en el caso de las mujeres ocupadas en el sector informal aumenta en el tiempo, pasando de representar el 28,5% en 1992 a representar el 41,7% el 2022.

Tabla 2. Ocupación informal según sexo. Periodo 1992-2022 (en número y porcentaje)

Año	Ocupados Informales (Número)			Ocupados Informales (Porcentaje)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
1992	922.603	367.808	1.290.411	71,5	28,5	100
1994	1.138.753	574.867	1.713.620	66,5	33,5	100
1996	1.189.945	614.175	1.804.120	66,0	34,0	100
2000	1.163.528	700.662	1.864.190	62,4	37,6	100
2006	1.291.525	838.584	2.130.109	60,6	39,4	100
2011	1.140.132	802.500	1.942.632	58,7	41,3	100
2017	1.238.142	981.439	2.219.581	55,8	44,2	100
2022	1.546.898	1.104.286	2.651.184	58,3	41,7	100

Fuente: Elaboración propia utilizando la CASEN del año respectivo (en base a algoritmo publicado por el MDS).

Gráfico 2. Ocupación informal según sexo. Periodo 1992-2022 (en porcentaje)

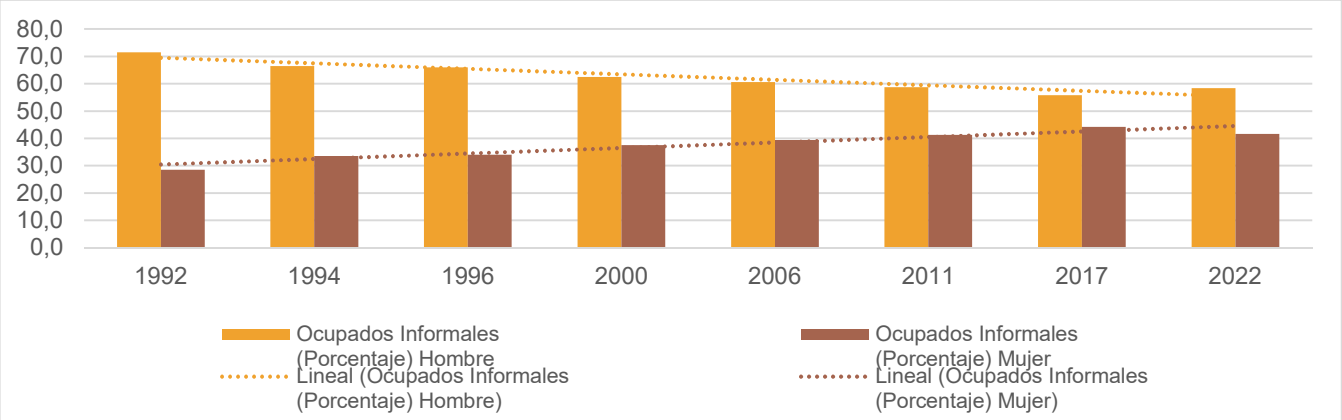

Fuente: Elaboración propia.

c) Número y porcentaje de ocupación informal según región

Por último, y respecto a la estimación de informalidad por región (mostrados en la tablas 3 y 4), la informalidad - en número de ocupados informales – varía considerablemente entre regiones. Sin embargo, hay que tener presente que esta variación en términos absolutos tiene lugar debido a las diferencias de población entre regiones; por ello es que las regiones con mayor número de personas en ocupaciones informales son también las con mayor densidad poblacional (regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso).

Tabla 3. Ocupación informal según región. Periodo 1992-2022 (En número absoluto).

Región de Chile	1992	1994	1996	2000	2006	2011	2017	2022
Región de Tarapacá	31.393	36.057	47.612	67.536	70.490	35.796	48.464	66.628
Región de Antofagasta	25.817	45.217	46.792	38.022	60.762	45.304	58.399	81.074
Región de Atacama	17.560	27.487	24.254	26.026	29.435	28.497	31.753	39.323
Región de Coquimbo	69.702	78.774	75.447	79.228	88.979	86.279	94.351	126.929
Región de Valparaíso	113.903	151.805	163.959	196.973	217.627	187.287	238.554	281.583
Región del Libertador	62.756	93.994	95.280	101.887	100.003	82.048	100.780	117.517
Región del Maule	80.766	136.896	146.689	132.938	137.958	141.858	139.743	168.085
Región del Biobío	159.260	189.261	214.054	209.655	225.975	209.587	166.389	175.161
Región de La Araucanía	91.125	108.268	144.404	121.505	142.452	119.728	137.041	138.846
Región de Los Lagos	118.671	132.388	138.148	139.383	171.020	104.590	124.016	128.901
Región de Aysén	8.865	11.861	11.946	11.785	14.085	12.421	15.308	18.092
Región de Magallanes	10.729	15.161	14.662	12.211	20.905	17.196	16.730	20.248
Región Metropolitana	499.864	686.451	680.873	727.041	850.418	807.542	909.541	1.120.968
Región de Los Ríos						45.405	45.425	64.035
Región de Arica y Parinacota						19.094	23.341	39.803
Región de Ñuble							69.746	63.991
Total	**1.290.411**	**1.713.620**	**1.804.120**	**1.864.190**	**2.130.109**	**1.942.632**	**2.219.581**	**2.651.184**

Fuente: Elaboración propia utilizando la Casen del año respectivo (en base a algoritmo publicado por el MDS).

Por ello resulta más explicativo observar el dato como porcentaje de los ocupados totales. En términos porcentuales y considerando el total de ocupados informales en relación al total de ocupados (formales e informales) de cada región (Tabla 4), se observa que en el año 2022 y con los datos provenientes de la encuesta CASEN 2022 es la región de Tarapacá (39,3%), seguidas de las regiones de Coquimbo (37,2%) y Los Ríos (36,8%) las con mayor incidencia de informalidad, en tanto para ese mismo año, las regiones con menor porcentaje de ocupación informal corresponden a las regiones de Magallanes (23,4%) y del Bíobio (26,4%).

Tabla 4. Ocupación informal según región. Periodo 1992-2022. (Porcentaje del total de ocupados de cada región)

Región de Chile	1992	1994	1996	2000	2006	2011	2017	2022
Región de Tarapacá	26,3	30,4	36,5	44,2	44,5	31,9	33,7	39,3
Región de Antofagasta	18,9	31,5	31,9	25,5	30,3	23,4	24,9	27,0
Región de Atacama	23,1	35,1	32,0	31,7	29,5	28,9	29,6	29,8
Región de Coquimbo	40,7	43,2	39,1	41,7	37,8	35,5	34,3	37,2
Región de Valparaíso	24,7	33,3	33,0	37,9	35,0	31,0	31,9	33,3
Región del Libertador	25,2	37,8	37,7	37,0	30,9	24,9	26,7	27,5
Región del Maule	28,3	46,4	46,5	42,8	38,1	37,2	33,7	34,9
Región del Biobío	30,7	34,5	37,4	37,6	34,7	31,7	27,3	26,4
Región de La Araucanía	39,3	47,9	51,6	46,5	44,5	38,4	36,5	36,0
Región de Los Lagos	37,4	42,4	42,3	40,0	39,9	33,8	34,4	33,8
Región de Aysén	32,6	42,2	38,4	34,7	37,9	29,9	31,7	34,9
Región de Magallanes	22,5	30,7	27,2	23,1	35,6	29,1	24,5	23,4
Región Metropolitana	24,6	33,0	30,7	31,6	31,3	28,4	27,2	28,0
Región de Los Ríos						36,2	31,8	36,8
Región de Arica y Parinacota						32,6	39,2	36,6
Región de Ñuble							39,6	34,3
Total	**27,6**	**36,0**	**35,4**	**35,6**	**34,3**	**30,5**	**29,6**	**30,4**

Fuente: Elaboración propia utilizando la Casen del año respectivo (en base a algoritmo publicado por el MDS).

Anexo

Código Stata con variables Casen 2022:

```
*Cotiza salud

g prev_salud=s13
replace prev_salud=9 if s13==-88
g health=.
replace health=1 if prev_salud<=3 | prev_salud==5
replace health=2 if prev_salud==4
replace health=3 if prev_salud==9
label var health "Tiene previsión de salud"
label defin health 1"Si" 2"No" 3"No sabe"
label val health health


*Cotiza AFP

replace o14=9 if o14==-88
replace o31=9 if o31==-88
replace o32=9 if o32==-88
g afp=.
replace afp=1 if o31==2 & edad >=15
replace afp=1 if o32==6 & edad >=15
replace afp=2 if o31==1 & o32<6 & edad >=15
replace afp=3 if o31==9 | o32==9 & edad >=15
replace afp=2 if (o31==2 | o32==6) & (o14<3) & ((sexo==1 & edad>=15 & edad<55)
| (sexo==2 &edad>=15 & edad<50)) //identifica cotizantes según Ley Trabajador
Honorarios
label define afp 2"Cotiza" 1"No afiliado o no cotiza" 3"Sin dato"
label val afp afp


*Categoría ocupacional

gen cat_ocup =.
replace cat_ocup=1 if o15==1
replace cat_ocup=2 if o15==2
replace cat_ocup=3 if inrange(o15,3,5)
replace cat_ocup=4 if inrange(o15,6,7)
replace cat_ocup=5 if o15==9
replace cat_ocup=6 if o15==8
label var cat_ocup "Categoría Ocupacional"
label define cat_ocup 1 "Empleador" 2 "Cuenta Propia" 3 "Asalariado" 4
"Servicio Doméstico" 5 "Familiar No Remunerado" 6 "FF.AA"
label value cat_ocup cat_ocup



*Oficio CIUO 08

replace oficio1_08 = 99 if oficio1_08 == 99
```

```
replace oficio1_08 = 99 if oficio1_08 == -99
replace oficio1_08 = 99 if oficio1_08 == -88
label drop oficio1_08
replace oficio1_08 = 10 if oficio1_08 == -66
label variable oficio1_08 "Ocupación y oficio"
label define oficio1_08 0 "Ocupaciones de las Fuerzas Armadas" ///
1 "Directores, gerentes y administradores" ///
2 "Profesionales, científicos e intelectuales" ///
3 "Técnicos y profesionales de nivel medio" ///
4 "Personal de apoyo administrativo" ///
5 "Trabajadores de los servicios y vendedores" ///
6 "Agricultores y trabajadores calificados" ///
7 "Artesanos y operarios de oficios" ///
8 "Operadores de instalaciones, máquinas" ///
9 "Ocupaciones elementales" ///
10 "Ocupación no bien especificada" ///
99 "Sin dato", modify
label values oficio1_08 oficio1_08


*Ocupación informal

gen ocup_inf=.
replace ocup_inf=2 if (cat_ocup==3 | cat_ocup==4 | cat_ocup==6 ) & (afp==1 |
health==2)
replace ocup_inf=2 if cat_ocup==5
replace ocup_inf=2 if cat_ocup==2 & (oficio1_08>=4) & oficio1_08 != .
replace ocup_inf = . if cat_ocup == 2 & oficio1_08 == 0
replace ocup_inf=1 if (cat_ocup==3 | cat_ocup==4 | cat_ocup==6 ) & (afp==2 &
health==1)
replace ocup_inf=1 if cat_ocup==2 & inlist(oficio1_08,1,2,3)
replace ocup_inf = . if oficio1_08 == 10 & cat_ocup == 2
label var ocup_inf "Ocupación Informal"
label defin ocup_inf 2 "Si" 1 "No"
label val ocup_inf ocup_inf

*Para 2017 y anteriores, se utiliza la variable “oficio”
*correspondiente a CIUO 88.
```

Referencias

- Observatorio Social. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Serie resultados CASEN 2022, octubre 2023. Disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/20231012_Resultados_Casen_Trabajo.pdf (julio, 2025).
- Casen. Bases de datos. Disponibles en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen (julio, 2025).
- Ley 19.010. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30378 (julio, 2025).

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)